ADENDA Nº 01 CONTRATO Nº16 /2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA "ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. TODO RICO." LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014 – PLURIANUAL "SERVICIO DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" ID Nº 276.893.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 678 de fecha 30 de julio del 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. – TODO RICO", RUC N°** 80022202-4, con domicilio en Avda. Luis María Argaña y Bruno Guggiari de la ciudad de Asunción , República del Paraguay, representada para este acto, en su carácter de Propietario, por la **Sra. Claudia María Kent de Escobar,** con Cédula de Identidad N° 935.342 , denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"SERVICIO DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del Memorando Nº 2138, de fecha 01 de Diciembre de 2014 de la Coordinación de Gestión Administrativa de Contratos donde solicita la Corrección del monto total adjudicado, Aclaración del Ítem Nº 21 e Ítem Nº 22----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 585 de fecha 04 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1.461 de fecha 04 de diciembre de 2014, se aprueba la Adenda N°1 al Contrato N° 16/2014 en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2014 "Servicio de Catering para dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social –S2", convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 EN EL Ítem Nº 21 Y 22 Y EL Monto Mínimo y Monto Máximo de la Adjudicación del Contrato Principal específicamente en la Cláusula N° 6, Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por las Obras, del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÈCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
21	90101603-024	Agua mineral sin gas	Agua mineral sin gas de 500 CC.	Botellas por 500 CC.	Unidad	1	5.000	1.300.000	2.600.000
22	90101603-025	Agua mineral con gas	Agua mineral con gas de 500 cc	Botellas por 500 CC.	Unidad	1	5.000	1.300.000	2.600.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	**410.406.301 gs.-**
MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO	**820.812.602 gs.-**

MONTO MINIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: Son guaraníes cuatrocientos diez millones cuatrocientos seis mil trecientos uno.

MONTO MAXIMO ADJUDICADO IVA INCLUIDO: Son guaraníes ochocientos veinte millones ochocientos doce mil seiscientos dos.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.

Sra. Claudia María Kent de Escobar
CONTRATISTA

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE